

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO
Enlace de Mejora Regulatoria: GUADALUPE VILCHIS GALVÁN	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 277.72.90 Correo: donativos.japem@gmail.com	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. QUE EN FECHAS 10 DE JUNIO DE 2018 Y 11 DE MAYO DE 2021 SE AUTORIZARON LAS REESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS CUALES CONTEMPLAN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA POR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ASISTENCIAL POR DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DONATIVOS POR DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO Y APOYOS, SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN POR SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA POR SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. QUE DERIVADO DE LAS ANTERIORES DETERMINACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, ES NECESARIO QUE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, CUENTE CON UN NUEVO REGLAMENTO INTERIOR.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. ESTABLECER LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ASISTENCIAL, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO Y APOYOS, LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. EL REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO ESTABLECER QUE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO CORRESPONDEN AL ÓRGANO DE GOBIERNO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA REGULACIÓN PROPUESTA NO GENERA COSTOS NI CARGAS ECONÓMICAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS, DEBIDO A QUE EL REGLAMENTO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA Y APLICACIÓN PARA LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, REGISTRADAS Y CERTIFICADAS ANTE ÉSTA, SIRVIENDO COMO INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA Y REGULACIÓN.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig008.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig138.pdf>